

LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Rubros sujetos a revisión	Por rubro, especificar hallazgos
1. CONTROL INTERNO	Verificar mediante el marco integrado de control interno, la existencia de controles internos suficientes.
2. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS	Constatar que la entidad contó con una cuenta bancaria específica productiva en la que se recibieron y administraron los recursos y rendimientos, y que enteró a los entes ejecutores del gasto, su presupuesto en un máximo 5 días, una vez recibida la ministración correspondiente del fondo.
3. REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA	Verificar la existencia de registros contables, presupuestales y patrimoniales específicos del fondo, debidamente actualizados, identificarlos y controlarlos, de acuerdo a las disposiciones normativas correspondientes.
4. DESTINO DE LOS RECURSOS	Constatar que las aportaciones federales con cargo al FASP y sus accesorios, recibidos por el Estado se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y que se ejercieron de acuerdo al principio de anualidad.
5. TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADO DEL SUBSIDIO	Verificar que emitió informes trimestrales a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos mediante el sistema de formato único, así como verificar si dispone del programa anual de evaluaciones (PAE) y que se publicó en la página de internet.
6. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: FORATALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	Verificar que los recursos se aplicaron de acuerdo al cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos, así como verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación pública o en su caso, se acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción al procedimiento licitatorio.
7. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	Verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación pública o bien que acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción al procedimiento licitatorio, y verificar que estos bienes se encuentren resguardados, operando y destinados a funciones vinculadas a la seguridad pública.
8. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: HUELLA BALISTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO	Verificar que los recursos del fondo se aplicaron de acuerdo al cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos, conforme al catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo y Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio 2015.

LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

<p>9. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</p>	<p>Verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación pública o bien que acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción al procedimiento licitatorio, y verificar que estos bienes se encuentran resguardados, operando y destinados a funciones directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>
<p>10. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL</p>	<p>Verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación pública o bien que acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción la procedimiento licitatorio, y verificar que estos bienes se encuentran resguardados, operando y destinados a funciones directamente vinculadas con la seguridad pública. Verificar que los programas de construcción, mejoramiento y ampliación de instalaciones al servicio de las instituciones de seguridad pública se llevaron a cabo mediante licitación pública o que acreditaron los criterios de excepción y constatar mediante visita física que la cantidad de conceptos de la obra ejecutados, corresponden a las estimaciones pagadas.</p>
<p>11. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES</p>	<p>Verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación pública o bien que acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción la procedimiento licitatorio, y verificar que estos bienes se encuentran resguardados, operando y destinados a funciones directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>
<p>12. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)</p>	<p>Verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación publica o bien que acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción al procedimiento licitatorio, que se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado, se entregaron en los plazos establecidos y en caso de incumplimiento se aplicaron las penas convencionales.</p>
<p>13. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: EVALUACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES</p>	<p>Verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación pública o bien que acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción al procedimiento licitatorio, que se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado.</p>
<p>14. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: GENETICA FORENSE</p>	<p>Verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación pública o bien que acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción al procedimiento licitatorio, que se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado, se entregaron en los plazos establecidos y en caso de incumplimiento se aplicaron las penas convencionales. Constatar mediante inspección física.</p>
<p>15. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACION E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p>	<p>Verificar que los bienes adquiridos se adjudicaron por licitación pública o bien que acreditaron los criterios en los que se sustentó la excepción al procedimiento licitatorio, que se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado, se entregaron en los plazos establecidos y en caso de incumplimiento se aplicaron las penas convencionales. Constatar mediante inspección física.</p>

LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

16. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL FONDO E IMPACTO DE LOS RECURSOS Y ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO.	Comprobar que el estado ejerció con eficiencia, eficacia y oportunidad los recursos del FASP. Evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en el mejoramiento de la inseguridad pública de la entidad federativa.